

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

287

GUADALAJARA NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 58 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Marcos Bravo, contra la empresa “Fitonovos, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Guadalajara, a 30 de abril de 2010.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 15 de abril de 2010 ha tenido entrada en este Juzgado el anterior escrito presentado por don Ángel Marcos Bravo, instando la ejecución contra “Fitonovos, Sociedad Limitada”, que se une a estos autos.

Regístrese en el libro de ejecuciones con el número 58 de 2010, de lo que paso a dar cuenta a su señoría.—Doy fe.

Auto

En Guadalajara, a 30 de abril de 2010.

Dispongo:

a) Despachar la ejecución solicitada por don Ángel Marcos Bravo, contra “Fitonovos, Sociedad Limitada”, por un importe de 403,69 euros de principal, más 80,74 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Estas cantidades podrán hacerse efectivas mediante ingreso en la cuenta de este Juzgado en la entidad “Banesto”, calle Mayor, número 12, de Guadalajara, cuenta de expediente número 1808/0000/64/0058/10, con apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento a lo acordado se procederá a los embargos según lo expuesto en el razonamiento jurídico tercero.

b) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto, quinto y sexto.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social, Jesús González Velasco.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Fitonovos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 30 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.687/10)